

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESAVENAY-001/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit; siendo las 09:00 horas del día 15 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en Calle 5 de mayo número 40, de la colonia Mololoa en Tepic, Nayarit, C.P. 63050.

**NOS REUNIMOS:**

**La Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.**

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

**Por el Representante del Gobierno del Estado.**

Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY).**

C. Reynaldo Limón López, Presidente de la Instancia Ejecutora.

El Ing. Iber Ulises Figueroa Guzmán, encargado de la Gerencia, la Lic. Diana Pamela Martínez Ávila, encargada de la Coordinación Administrativa y el Ing. Leonardo González Castellón, Coordinador de la Campaña de Moscas de la fruta, como personal de apoyo de la Instancia Ejecutora.

A objeto de realizar el acto de la Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional número LPI-CESAVENAY-001/2024 para la adquisición de Proteína Hidrolizada 5.5%, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Bienvenida a los asistentes.
3. Presentación y apertura de propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Internacional número LPI-CESAVENAY-001/2024 para la adquisición de Proteína Hidrolizada 5.5%.
4. Asuntos generales.
5. Dictamen CAS.
6. Clausura de la reunión y firma del acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

La D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

Anexo I. Lista de asistencia de la presente reunión.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESA VENAY-001/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

**2. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.**

El C. Reynaldo Limón López, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes, explicando los motivos de la presente reunión.

**3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESA VENAY-001/2024 PARA ADQUIRIR PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

Por parte de las empresas se contó con asistencia de un proveedor interesado.

El Ing. Iber Ulises Figueroa Guzmán, manifestó que los proveedores que enviaron su carta de interés en participar en el procedimiento fueron los siguientes:

- 1.- Claudia Fabiola Cervantes Martínez.
- 2.- Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.

De los cuales se recibieron dentro del plazo establecido las propuestas de los participantes en listados a continuación:

1. Claudia Fabiola Cervantes Martínez.
2. Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.

Al revisar el sobre de la documentación legal y administrativa del participante Claudia Fabiola Cervantes Martínez, se verificó que el proveedor, persona física, presentó sus tres sobres cerrados sin cruzar la solapa con la firma del representante legal como lo establecen las bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-CESA VENAY-001/2024, punto número 2 "Presentación de propuestas", 2.1 "Requisitos para la entrega de propuestas" IV. "El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante"

En ese sentido, dichos sobres fueron descartados para este proceso.

Derivado de lo anterior expuesto, únicamente se dará apertura al sobre uno de Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., observando lo siguiente:

**2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa**

**A) Para personas físicas**

<b>Proveedor participante</b>		<b>Agro técnicas</b>
I.	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	N/A

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

4

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESAVENAY-001/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

	En caso de ser extranjero exhibir fotocopia y original para su cotejo del permiso expedido por la Secretaria de Gobernación que le autoriza para prestar los servicios correspondientes.	
II.	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).  El DNI para extranjeros o los documentos de identidad necesarios como la Visa de Visitante con Permiso para Realizar Actividades Remuneradas y la autorización del Instituto Nacional de Migración (INM).	N/A
III.	Copia legible del Acta de nacimiento, así como su <b>original o copia certificada de ésta para su cotejo</b> . se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.	N/A
<b>NOTA 1:</b>	En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar <b>poder notarial</b> amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y <b>original, copia certificada de ésta para su cotejo</b> . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	N/A

**B) Para personas morales**

I.	Copia legible del Acta Constitutiva del Participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ). Deberá resaltar con "marca textos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	X
II	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y <b>original, copia certificada de ésta para su cotejo</b> . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	X
III.	<b>"Cartas bajo protesta de decir verdad"</b>	
1	"Carta de estatutos" ( <b>Formato 1</b> ): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X
2	"Carta de no revocación de poderes" ( <b>Formato 2</b> ): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESA VENAY-001/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

NOTA 1	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del <b>poder notarial</b> amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. <b>Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa</b> (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	X
NOTA 2	En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar <b>poder notarial</b> amplio, general o específico para procedimientos de adquisición que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y <b>original o, copia certificada de ésta para su cotejo</b> . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	X

**C) Para personas físicas y morales.**

**Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:**

I.	Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X
II.	<b>"Cartas bajo protesta de decir verdad":</b>	
1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" ( <b>Formato 3</b> ): En la que se señale que su representada no se encuentra <b>inhabilitada o suspendida</b> para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X
2	"Carta de conformidad" ( <b>Formato 4</b> ): <b>Conozco</b> en su integridad y <b>manifiesto mi conformidad</b> de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-CESA VENAY-001/2024.	X
3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" ( <b>Formato 5</b> ): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a <b>responder por cualquier falla o defecto</b> que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESAVENAY-001/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

4	“Carta garantía de características y especificaciones” ( <b>Formato 6</b> ): En la que se deberá <b>garantizar</b> por escrito, <b>el apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	X
5	“Carta garantía de entrega” ( <b>Formato 7</b> ): En la que se deberá <b>garantizar</b> por escrito que <b>la entrega de los bienes</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el <b>Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones</b> .	X
6	“Carta de declaración de integridad” ( <b>Formato 8</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X
7	“Carta de confidencialidad” ( <b>Formato 9</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X
8	“Carta de carácter de MIPYMES” ( <b>Formato 10</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X
9	“Carta de facultades” ( <b>Formato 11</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X
10	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica “Carta Compromiso de Entrega de Fianza” ( <b>Formato 12</b> ) equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X
11	“Carta de conflicto de interés” ( <b>Formato 13</b> ) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de “Conflicto de Interés” para participar en el procedimiento de adquisición.	X
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación	X
1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a <b>30 días naturales</b> .	X

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESAVERNAY-001/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a <b>30 días naturales</b>	X
3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, <b>vigente</b> .	X
	Los participantes extranjeros que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni las opiniones mencionadas, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregara ante LA CONVOCANTE. (Carta Justificación de no obligaciones fiscales).	N/A

**2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica**

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Participante que contendrá.		X
Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y sólo si son aplicables ( <b>Anexo 1 Técnico</b> ) serán los siguientes:		
I.	Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:	
a)	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado en trampas de monitoreo en el cultivo de Mango, conforme a las presentes bases ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ).	X
b)	Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Mango y contra la plaga Moscas de la Fruta, dosis e intervalos de seguridad, conforme a las presentes bases ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ).	No cumplió
c)	Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ).	
d)	Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de Mango y contra la plaga de Moscas de la Fruta, dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	X X
e)	Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asegurara el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	X
f)	Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo.	X

En la documentación presentada en su propuesta técnica el participante no cumple con los parámetros establecidos en el Anexo 1 Técnico de las bases de la Licitación Pública Internacional LPI-CESAVERNAY-001/2024.

Por tal motivo, no se apertura el tercer sobre, por lo que el procedimiento se declara Desierto.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI-CESA VENAY-001/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA 5.5%.**

**4. ASUNTOS GENERALES.**

Sin asuntos generales.

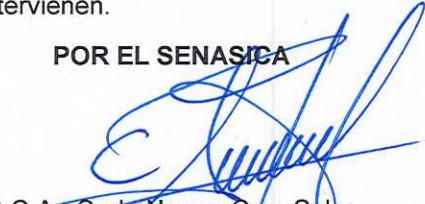
**5. DICTAMEN CAS.**

CAS-18-CESA VENAY-S22-01-2024: El Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina la Licitación Pública Internacional LPI-CESA VENAY-001/2024 "Desierta".

**6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA.**


No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:27 horas del día 15 de noviembre de 2024, se da por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional LPI-CESA VENAY-001/2024 firmando en tres tantos originales para cada una de las instancias que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**



D.C.A. Carla Norma Cruz Salas  
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de  
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.


**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
NAYARIT**



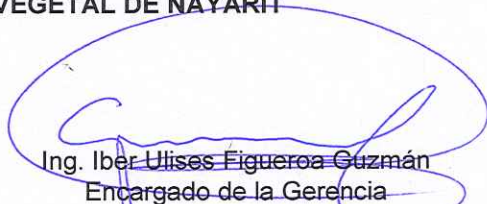
Ing. Romaldo Ortiz Catón  
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad  
de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**



C. Reynaldo Limón López  
Presidente del CESA VENAY



Ing. Iber Ulises Figueroa Guzmán  
Encargado de la Gerencia



Lic. Diana Pamela Martínez Avila  
Encargada de la Coordinación Administrativa



Ing. Leonardo González Castellón  
Coordinador de la Campaña contra Moscas de la  
Fruta

4

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

